

PROYECTO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA

**SANTO DOMINGO DE SILOS
2020 - 2023**

JUSTIFICACIÓN

Tomar decisiones financieras informadas y responsables incide de manera positiva en el bienestar de todos, por el contrario, actuar sin conocer ni entender el funcionamiento de los diferentes productos y servicios financieros, puede hacer que las personas incurran en excesivos costos, asuman riesgos innecesarios y sean víctimas de fraude con facilidad. Es por eso que países en distintas latitudes se encuentran diseñando e implementando programas de educación financiera que se imparten a través de los sistemas de educación formal.

En 2005, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), en su documento Recomendaciones de principios y buenas prácticas para la educación financiera señaló que “la educación financiera debía comenzar desde el colegio. Las personas deben ser educadas sobre asuntos financieros lo más temprano posible en sus vidas”. Dos son las razones principales de esta recomendación: por un lado, la importancia de enfocarse en los niños y jóvenes y, por otra, la eficiencia de proveer la educación financiera en colegios.

A la hora de incluir la educación financiera en los programas curriculares existen desafíos de peso como son la resistencia de los educadores frente a la inclusión de áreas de estudio adicionales en unos programas curriculares “saturados” de contenidos y la ausencia de información en el país sobre el nivel de alfabetización de sus ciudadanos. Este último impide a educadores, investigadores, ejecutores de programas de educación financiera y gobiernos determinar su estrategia y prioridades a partir de las necesidades y vacíos identificados. Conscientes de la necesidad de contar con mediciones globales, la OCDE incluirá por primera vez este año en las pruebas PISA, que se aplican a jóvenes de 15 años en más de 65 países, un componente de educación financiera.

Anticipándose a las necesidades y vacíos sobre el tema, Asobancaria, en representación del sector bancario colombiano, decidió incluir dentro de su Programa Gremial de Educación Financiera “Saber más, ser más”, una línea de acción dirigida a apoyar a las entidades del sector público, y en particular, al Ministerio de Educación Nacional, en el proceso de inclusión dentro de las competencias básicas y ciudadanas de los programas curriculares, el componente de educación financiera, facilitando recursos y prestando asesoría y asistencia técnica.

Para las entidades del gremio, este es sin duda, el camino más efectivo para lograr aumentar los niveles de alfabetización financiera en el país. Entre más temprano se inicie el proceso educativo en temas de finanzas y economías, más fácil será inculcar hábitos financieros responsables en los ciudadanos.

1. LECTURA DE CONTEXTO

El municipio de Santo Domingo de Silos, tiene una población dedicada a explotación agropecuaria y comercialización de productos. Casi todos los estudiantes están vinculados junto con sus padres a las labores agrícolas, pecuarias o de cosecha y transporte.

Sin embargo, en el municipio existe un bajo nivel educativo, lo cual hace que muchos no acudan al sistema financiero o no tengan una buena contabilidad, lo que hace que muchas veces la cosecha represente pérdidas y deudas en insumos agrícolas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

¿Será que la elaboración de proyectos agroindustriales con seguimiento asesoría en el componente de recursos financieros y presupuesto puede mejorar la visión económica de los estudiantes?

3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Los estudiantes de décimo y undécimo grado, reciben capacitación técnica en convenio con el SENA, dirigida al aprovechamiento de la materia primaria para convertirla a través de diferentes procesos en productos agroindustriales que tengan un mayor valor en el mercado y evite el deterioro rápido que sufre la mayoría de frutas, verduras y leche.

Sin embargo, los estudiantes al terminar sus estudios no siguen practicando lo aprendido, ni se tienen reporte de microempresas o negocios continuados por los estudiantes.

Se presenta un proyecto como requisito de graduación, pero ningún proyecto se mantiene o se amplía, mucho menos se busca financiamiento con entidades bancarias presentes en el municipio como el Banco Agrario.

Por eso de la mano con la cultura de emprendimiento, se hace necesario poner brindar conocimientos financieros en la asignatura de PROYECTO, una de las asignaturas que conforman el área de Agroindustria Alimentaria.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar los contenidos propuestos sobre educación económica y financiera para los colegios.

Desarrollar habilidades en los estudiantes para resolver preguntas y problemas basados en el conocimiento de conceptos sobre EEF.

Simular problemas en donde el estudiante tenga que tomar decisiones acertadas sobre EEF.

4. MARCO LEGAL

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación y la Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que “[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos

y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.

Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

5. ANTECEDENTES

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas se implementa como una estrategia nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socio económicos en Colombia.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2010 por el ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Educación Nacional, el Banco de la Republica, la superintendencia financiera de Colombia, el Fondo de garantías de instituciones financieras, el Fondo de Garantías de Entidades cooperativas y el auto regulador del mercado de valores, Se encontró que había desconocimiento y desinformación generalizados en la población colombiana en temas básicos de economía y finanzas.

Que la competencia para la toma de decisiones era muy escasa y que se orientaba principalmente hacia la obtención de créditos de agiotismo, él gota a gota, el crédito con amigos, vecinos y familiares. También se pudo identificar que mientras la utilización del crédito informal es generalizado y similar en todos los estratos, el uso del crédito formal aumenta a medida que se asciende en el estrato.

Como una forma de ordenar y estandarizar los conceptos y las competencias para la toma de decisiones en el campo financiero se crea la Educación Económica y Financiera para que sea enseñada a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar. La ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera) estableció que las entidades del sector financiero deben desarrollar programas de Educación Económica y Financiera; dicha consagración se hizo como un principio general y como una obligación a cargo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y hace relación al desarrollo de programas educativos “respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la Defensa de sus derechos”. (Letra f del artículo 3 de la ley 1328 de 2009). Esta previsión legal empezó a regir el 1o de Julio de 2010.

De igual forma la Ley 1014 de 2006 plantea como objeto “Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución...” The Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) plantea una de las definiciones más completas sobre EEF. para esta organización, la educación económica y financiera “es el proceso a través del cual los consumidores/inversionistas mejoran su comprensión de los productos financieros, los conceptos, los riesgos y, a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan habilidades para ser más conscientes sobre

los riesgos y oportunidades financieras, para la toma de decisiones informadas, para saber dónde acudir en caso de necesitar ayuda, y para tomar otras acciones efectivas que mejoren su bienestar financiero”. El Gobierno Departamental y el Banco BBVA firmaron el convenio 1099 del 25 de Jun de 2015 cuyo Objeto es: “PROPENDER POR LA FORMACION DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS FINANCIERAS Y DE EMPRENDIMIENTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESCUELA PARA EL EMPRENDIMIENTO, IMPACTANDO SU PROYECTO DE VIDA”. Este convenio está dirigido a docentes y estudiantes de grado 8º quienes iniciaron el proceso durante la vigencia 2016 y el cual culminará en el 2019 llevando a los estudiantes y docentes durante un proceso de 3 años donde finalmente se podrá evaluar el impacto real del proyecto. Dicho proyecto se ha evidenciado como programa piloto en el desarrollo del Emprendimiento en las Instituciones Educativas del Departamento y se podría considerar el punto de partida para establecer otras alianzas con otras entidades del sector financiero.

6. MARCO CONCEPTUAL

La Economía se ha consolidado como ciencia que estudia la organización material de las sociedades a partir de intercambios de insumos, bienes y servicios, así como de la distribución de ganancias y pérdidas a partir de los mercados y de la intervención del Estado en ellos. A partir de la consolidación, durante el siglo XX, de la interrelación de mercados y de la planeación económica en la administración del Estado, los conceptos, las categorías y las lógicas propias de la ciencia económica están presentes en la realidad social, política y cultural contemporánea.

Las Finanzas, por su parte, han estado presentes con mayor antigüedad en la práctica consuetudinaria de los negocios, las transacciones y las decisiones públicas y privadas, y por ello, son tema permanente de las preocupaciones y decisiones de Estados, empresas y hogares que necesitan y demandan dinero y otro tipo de recursos financieros en los mercados. Las Finanzas, como disciplina, deben verse como un conjunto de prácticas útiles y fundamentales relacionadas con áreas del conocimiento como la administración y la contabilidad.

Si bien ambas comparten la preocupación por la asignación eficiente de recursos, en especial los escasos, la Economía estudia la interacción entre los agentes económicos (hogares, empresas, sector público y sector externo), en la cual las relaciones definidas como monetarias ocupan un espacio parcial aunque creciente en lo que se conoce como dimensión económica real; en contraste, las Finanzas se enfocan particularmente en los fenómenos monetarios (es decir, financieros) que, gracias al dinero es su unidad de medida, son observables y cuantificables y configuran la dimensión económica nominal.

La Economía ha desarrollado análisis de variables tanto en términos reales (sin incluir los cambios de precios ocurridos en el tiempo) como nominales para estudiar las diferentes relaciones sociales y económicas entre los agentes económicos, estos análisis trascienden a las finanzas debido a su mayor amplitud de objetos de estudio y metodologías, así como también por mantener un énfasis clave en la equidad y la distribución de la riqueza, en la que se incluyen las dimensiones éticas y políticas para indagar en la sociedad y en el Estado.

En este punto debe anotarse que las perspectivas heterodoxas de la Economía, como las que se nutren de los análisis marxistas o keynesianos, han puesto en discusión (de manera marcadamente diferente entre ellas) la separación entre las dimensiones reales y nominales. Dado que uno de los objetivos de la EEF es desarrollar criterios propios en los estudiantes y poner en discusión los contextos económicos y financieros desde la escuela; por ello se propone formar una mirada crítica y diversa que sea incluyente en cuanto a los enfoques teóricos de la Economía.

Un espacio privilegiado de esta discusión es el abordaje de la dimensión pública, fundamental en la Economía y en las Finanzas, por su atención hacia las políticas de Estado y la planeación económica.

Esta dimensión trae consigo reflexiones acerca de la eficiencia y la equidad económica y, a su vez, el bienestar individual y el de diversos grupos sociales o entre desarrollo económico y sostenibilidad. Por otra parte, para las Finanzas, lo público constituye primordialmente un espacio de regulación institucional de las acciones financieras privadas, en el cual las finanzas públicas del Estado provocan competencia y oportunidades de los recursos económicos.

CULTURA: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social los cuales generan patrones de comportamiento colectivo que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

EMPRENDEDOR: Es una persona con capacidad de innovar, entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa metódica, ética, responsable y efectiva.

EMPRENDIMIENTO: Es una manera de pensar y actuar orientada hacia la recreación de riquezas. Es una forma de pensar reaccionar y actuar centrada en las oportunidades, planteada, con visión global y lleva a cabo mediante un liderazgo equilibrado a la gestión de un riesgo calculado, su resultado en la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

EMPRESARIALIDAD: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que se rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelación con su entorno mediando para ello las competencias interpersonales

FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo del emprendimiento con acciones que buscan entre otro la formación en competencia básica, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

PLANES DE NEGOCIO: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de negocio y escribe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos. La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante este en la capacidad de crear su propia empresa.

EDUCACION FINANCIERA: Es la capacidad de entender cómo funciona el dinero en el mundo: como una persona lo obtiene (gana), lo administra, lo invierte y lo dona para ayudar a los demás.

ECONOMIA: Ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas.

FINANZAS: Las finanzas es una rama de la economía y la administración de empresas que estudia el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas, o Estados y con la incertidumbre y el riesgo que estas actividades con llevan.

7. MARCO TEORICO

La EEF surge en el mundo motivada, entre otros, por los siguientes planteamientos:

Forma ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.

Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.

Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.

Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

Respondiendo a estos planteamientos, diferentes países y organismos internacionales han propuesto, desde sus propósitos particulares, la conceptualización de la EEF. A manera de ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asume la educación financiera como un proceso por medio del cual [...] los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico.

De igual manera, la OCDE (2011) se refiere concretamente a las escuelas y enfatiza que “[...] es la enseñanza de conocimientos financieros, comprensión, habilidades, comportamientos, actitudes y valores que permiten a las y los estudiantes tomar decisiones financieras inteligentes y eficaces en su vida diaria y cuando se convierten en adultos”.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa BID-Rural2, considera que la EEF contribuye a la mejora de las condiciones de vida, pues brinda elementos relacionados con las resoluciones “[...] relativas a la planeación de su futuro y a la administración de los recursos económicos, así como [aporta] información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros”.

En este orden de ideas, la Estrategia Nacional de Educación Financiera de Brasil señala que la educación financiera permite que los consumidores mejoren “[...] su conocimiento de los productos financieros y aprenden a desarrollar habilidades que los hacen más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras a la hora de

decidir, así como saber buscar ayuda, lo cual mejora el manejo de sus finanzas”. Por su parte, la Estrategia de Educación Financiera de Australia es “la habilidad para tomar decisiones informadas y eficaces en relación con el uso y manejo del dinero”.

De igual manera, el Programa Piloto de Educación Financiera de Chile sostiene que la educación financiera implica el conocimiento y comprensión de conceptos financieros de riesgo, el desarrollo de habilidades, la motivación y la confianza para aplicar dicho conocimiento en la toma de decisiones eficaces en una variedad de contextos financieros, para mejorar el bienestar económico de los individuos y de la sociedad y para permitir la participación en la vida económica.

Por su parte, el programa Aflatoun (Child Savings International) define la educación financiera como “[...] conocimientos y habilidades financieras que permiten a las personas hacer un mejor uso de los recursos disponibles, en tanto, los conocimientos y habilidades sobre derechos y responsabilidades contribuyen a desarrollar las comunidades de una manera balanceada y equitativa. Así mismo, en conjunto, estas capacidades favorecen el ejercicio de ciudadanía, al exigir al Estado, el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con cada persona y comunidad”.

También, UNICEF (2013) plantea que “[...] La educación social y financiera tiene como objetivo inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, dotándolos de las actitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en agentes activos capaces de transformar sus comunidades y sociedades”.

En general, como lo plantea Gnan, Silgoner y Weber (2007), las definiciones de EEF encontradas en la mayoría de programas y estrategias alrededor del mundo, tienen tres elementos en común: pretenden generar mayor comprensión y capacidad para la toma de decisiones; propician el reconocimiento de la interrelación de las personas con el sistema financiero y, finalmente, incorporan características y condiciones del contexto social en el que las personas se empoderan para tomar decisiones financieras que les permitan transformar sus contextos desde una perspectiva social y económica.

Así mismo, Mejía y García (2012)⁸ concluyen que la principal razón del creciente interés en América Latina por promover la EEF desde la política pública inicia en el consenso internacional de que esta contribuye a mejorar los comportamientos financieros de los individuos y, más recientemente, porque se considera que puede contribuir a la economía en general.

DESARROLLO DE LA EEF EN EL AMBITO ESCOLAR

- Alternativas de Intervención

- Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar

Es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo. En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

- Enfoque de derechos en la Educación Económica y Financiera.

Los derechos humanos tal y como se expresa en la guía 1. Programa Educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía son “...los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todas exigencias morales frente a la conducta de los individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles.

Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente”. El enfoque de derechos se sustenta en el respeto, promoción y goce efectivo de los Derechos Humanos; su propósito es eliminar las prácticas discriminatorias a partir de la reivindicación de los principios de equidad, justicia, igualdad, inclusión y respeto por la diferencia. Desde esta visión el ser humano es el titular de una serie de derechos que le son inherentes sin distinción de raza, ideología, género o cultura. En la práctica educativa, este enfoque promueve el reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos, respetuosos de sí mismos, de los otros, de lo público y de los recursos que los rodean; partícipes del bienestar propio y colectivo, con sentido ético y cívico en cada una de las actuaciones de su vida. Reconociendo la importancia del enfoque de derechos para la formación de mejores seres humanos y la construcción de una sociedad más justa, la EEF hace uso de sus principios y fundamentos orientados al bienestar general, promueve la responsabilidad sobre los recursos con o sin valor monetario, incentiva el progreso personal y comunitario, el respeto y uso racional de toda clase de recursos, los comportamientos solidarios en las actuaciones cotidianas, económicas y financieras, aspectos que posibilitan un horizonte ético.

- **La Educación Económica y Financiera generadora de oportunidades.**

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

- **La Educación Económica y Financiera y la cultura del emprendimiento.**

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como “[...] una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”. La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto, así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora. La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados. Una de las apuestas del Ministerio de Educación Nacional hacia el mejoramiento de la calidad educativa ha sido promover una cultura del emprendimiento en la cotidianidad de la vida escolar. Esta visión implica que, en los temas de gestión escolar, los establecimientos educativos deben plantear actividades y estrategias que contribuyan a este fin.

En este sentido, los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias

para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.

- **La Economía Solidaria y el Cooperativismo como alternativa.**

El Cooperativismo es una forma de organización creada por los trabajadores a mediados del Siglo XIX. Tiene como objetivo solucionar problemas inmediatos de sus asociados.

Las cooperativas en Colombia se rigen por la ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998. Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumple los siguientes requisitos:

- Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- Que destinen sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Características de las Cooperativas

- Que tanto, el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios.
- Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
- Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
- Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
- Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
- Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
- Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
- Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.

- Que tenga una duración indefinida en los estatutos, y
- Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

Son, pues, valores que el cooperativismo proclama como propios y distintivos: la autoayuda, que afirma la necesidad del esfuerzo propio y deja a un lado el paternalismo y la limosna; la responsabilidad, que es la asunción consciente de las consecuencias de los propios actos; la democracia, que toma en cuenta el ser humano como factor esencial, por encima del valor de las aportaciones individuales, y establece procedimientos idóneos para lograr consensos o hacer prevalecer en caso contrario los criterios de la mayoría; la igualdad, que impide toda discriminación por razones políticas, raciales, religiosas o de sexo, y procura que todos los miembros accedan a la información, sean escuchados y participen en las decisiones de acuerdo con los reglamentos del caso; la equidad, que retribuye a los miembros en proporción a sus esfuerzos y morigerla la rigidez de la norma en ciertos casos particulares, y la solidaridad, por medio de la cual se asume el compromiso de trabajar por el bien común, en una actitud que supera la búsqueda del interés particular, vinculando éste al interés colectivo.

En conclusión, considerándose el cooperativismo como un tipo de asociación basado en un modelo de economía solidaria que propende por el bienestar de sus asociados; Características que son de plena transversalización con el actual modelo de EEF propuesto por el MEN

Emprendimiento

Científico y/o tecnológico: implica la investigación y apropiación de conocimiento conducente al desarrollo, adaptación o mejoramiento de sistemas, artefactos o procedimientos para satisfacer necesidades, en los diversos ámbitos de la actividad humana y social, ya sea: alimentación, vestido, salud, vivienda, recreación, comunicaciones, transporte, entre otras actividades.

Ambiental: el emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y generar desarrollo sostenible con una visión sistémica. Corresponde a propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente en un enfoque de desarrollo humano sostenible. Se pueden desarrollar, entre otras estrategias, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y adelantarse en cooperación con instituciones gubernamentales o no gubernamentales, secretarías que apoyan las iniciativas para la conservación y preservación del medio ambiente.

Deportivo: es entendido como una forma de pensar y actuar centrada en las oportunidades que brinda el contexto para la realización de programas o eventos

deportivos, recreativos y/o de actividad física, planteada con una visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado.

Se desarrolla en el campo de las manifestaciones corporales, motrices y sociales, considerando que son innumerables las invenciones de juegos, deportes, olimpiadas o múltiples modalidades de competencia física y expresión motriz, propias de cada cultura en cada sociedad en un momento histórico determinado.

Cultural y/o artístico: procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera. Se expresa en actividades o proyectos diversos: musicales (sean de creación o interpretación instrumental o coral), teatrales, danza y pintura, audiovisuales o de animación; periodísticos; literarios; entre otros. Hoy han ganado relevancia las industrias culturales y creativas, que incluyen la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño.

Social: está asociado tanto a la concepción y desarrollo de todo proyecto educativo, como a la proyección social que todo establecimiento debe realizar como compromiso con la comunidad educativa y con la comunidad circundante. Es un concepto inherente a la gestión institucional, caracterizado por un conjunto de propuestas que pretenden responder de manera efectiva a necesidades, problemáticas e intereses de un grupo social, sustentadas en el diagnóstico que toda institución establece como punto de partida de su gestión. Desde este punto de vista se articula directamente con la misión, visión, objetivos, entre otros componentes del horizonte institucional, y desde allí genera un despliegue de acciones y responsabilidades centradas en responder a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y su región.

Empresarial: el Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se promueve fundamentalmente en la educación media e implica experiencias de aprendizaje conducentes al desarrollo, la promoción y comercialización de productos o servicios que satisfagan expectativas y necesidades de las personas.

Tales emprendimientos se fomentan mediante procesos pedagógicos que toman en consideración el entorno social, cultural, económico y productivo en el que se desarrollan y convocan la acción decidida y comprometida de los diversos estamentos de la comunidad educativa y de su entorno. Frecuentemente, requieren de la interacción coordinada de las diversas áreas curriculares y proyectos pedagógicos que hacen parte del currículo escolar.

Empresarialidad

“La empresarialidad es el despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea; es la potencialidad de todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno” (Ley 1014 de 2006), identificando las oportunidades y elaborando planes para crear empresas o unidades de negocio; gestionando la consecución de recursos; desarrollando la capacidad para asumir riesgos y abordando de manera amplia el concepto de empresarialidad, entendido éste no solamente como la generación y producción de bienes y servicios, sino también como la creación de riqueza cultural, deportiva, artística, ambiental, tecnológica.

La formación para la empresarialidad en la educación media se complementa con el desarrollo de las actitudes emprendedoras de niños, niñas y jóvenes promovidas desde la educación preescolar y durante la educación básica. Se fomenta desde la adquisición de competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas contextualizadas de acuerdo con el carácter de la educación media que oriente la institución, la existencia de procesos de articulación con educación superior o para el trabajo y el tipo de emprendimiento que aborden los estudiantes, en ejecución de sus proyectos o experiencias empresariales.

Iniciativa de Negocio

Las oportunidades de negocio se crean en la mente de quien sabe leer e interpretar la realidad y las variables del contexto, las oportunidades, los riesgos y las facilidades del entorno, las perspectivas de futuro y, especialmente, su propia capacidad, sus fortalezas y el alcance y sostenibilidad que puedan tener en el largo plazo, sus habilidades para enfrentar las complejidades, incertidumbres y retos de distinta índole que puedan aparecer en su camino.

Se tendrá una iniciativa de negocio cuando el énfasis se dirige hacia la oportunidad y su aprovechamiento productivo.

Modelo de Negocio

El Modelo de Negocio se entiende como una metodología que permite diseñar, en la práctica, los núcleos y relaciones clave del negocio donde se crea y se entrega valor. El proceso de elaboración permite la identificación de fortalezas según la capacidad de crear valor, las debilidades en función del valor que dejan escapar, las oportunidades como posibles fuentes de valor, y las amenazas como riesgos de pérdida de valor.

Existen múltiples formas de Modelo de Negocios, según el tipo de organización, sector, mercado, tamaño, contexto y filosofía del emprendedor, empresario, o inversionista, pero prácticamente todas, en los últimos años, han surgido de la metodología diseñada por Osterwalder (2006): CANVAS o lienzo, sobre el cual se diseña el Modelo, en 9 núcleos relacionales que muestran el proceso de creación y entrega de valor en una forma que facilita su continua revisión.

Este es un modelo que integra los atributos del emprendimiento en la generación de respuestas a cada factor del modelo y los atributos de la empresarialidad, en cuanto significa comprensión integral o gerencial del modelo, para tomar decisiones de gestión, de negociación, de presentación del negocio a potenciales inversionistas interesados en sus ingresos.

El modelo se desarrolla participativamente como juego creativo de ideas entre los proponentes o creadores del negocio, con las cuales se responde a cada factor del lienzo (canvas) en el mismo orden de la numeración señalada:

- **Segmento de clientes:** precisa a quién o a qué grupo de población se dirige el producto, bien o servicio que se pretende ofrecer, cuántos y en qué lugar se localizan, cuáles son sus gustos y capacidad de compra...
- **Propuesta de valor:** identifica claramente el producto, bien o servicio que se ofrece con los atributos de valor que lo diferencian: calidad, precio, forma, facilidad de uso, de adquisición, garantía, servicio...
- **Canales de distribución:** determina la forma en que se va a hacer llegar el producto al cliente y la manera como lo puede comprar, en punto de venta, o en supermercados, o en tiendas, a domicilio, por internet...
- **Relación con los clientes:** define la manera como se va a establecer y mantener la comunicación y la atención, quejas y reclamos con los clientes, formas de servicio: personalizada, virtual, telefónica, o por representantes...
- **Flujo de ingresos:** calcula y proyecta las ventas según el cumplimiento de las anteriores condiciones determinando el nivel y flujo de ingresos y la forma de captarlos y asegurarlo.
- **Recursos clave:** describe la tecnología, equipos y recursos que utiliza para la producción de su propuesta de valor, su tamaño, capacidad y forma de manejo y de mantenimiento...
- **Actividades clave:** define las actividades que es necesario desarrollar para el manejo y mantenimiento de los recursos clave, para la producción de la propuesta de valor, para su distribución, para mantener el contacto con el cliente y para administrar los ingresos...
- **Red de asociados:** identifica las personas que debe contratar o ha contratado para desarrollar las actividades clave y que le servirán de apoyo y garantía para establecer, mantener y desarrollar el negocio...
- **Costos de la estructura:** reúne los costos de todos los factores anteriores para balancear con los ingresos presupuestados y determinar sus expectativas de ganancia y beneficio...

De ahí la importancia de conocer los Estudios regionales sobre Emprendimiento y Cadenas Productivas, de las Agendas de Competitividad Regional y las distintas orientaciones y documentos relacionados en la Red Nacional y en las Redes Regionales de Emprendimiento (RRE).

8. PLAN DE ESTUDIOS

EDUCACION FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

La Educación Económica y Financiera y el desarrollo de competencias

Es función del sistema educativo colombiano promover el desarrollo de competencias; estas son entendidas como “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores”

(MEN, 2006:49). Desde el punto de vista formativo, el Ministerio de Educación Nacional adopta el enfoque de competencias referido a la disposición que tiene o desarrolla la persona para enfrentar problemas en situaciones distintas de aquellas en las que se obtuvo el aprendizaje.

Además implica la comprensión del sentido de cada actividad y de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

La adopción del enfoque por competencias permite comprender que la sola información no es suficiente, que cuando una persona se enfrenta a una problemática o da respuesta a una situación, es necesario que las y los estudiantes además de ese saber cuenten con unas habilidades que les permita saber hacer y obtener algunos resultados de su propia acción sobre la situación concreta. Adicionalmente, existe un tercer componente que, con respecto a la EEF y a las decisiones que se toman, juega un papel en la respuesta; este componente se refiere a las actitudes y a las emociones que niñas, niños y adolescentes experimentan cuando se enfrentan a una situación, es decir, apunta al saber ser.

Justamente en este último componente se puede afirmar que no existen acciones humanas que no se encuentren fundamentadas en las emociones; estas forman parte del criterio de resolución y acción de las personas. De esta manera, en el proceso de EEF entran en juego no solo el manejo adecuado de habilidades cognitivas y comunicativas, sino el conocimiento de las propias emociones, la capacidad de manejarlas y el reconocimiento de las emociones de los demás. Por lo tanto, mediante la EEF se desarrolla un equilibrio entre las razones, las emociones y las acciones.

Para potenciar la EEF en el ámbito escolar es indispensable el desarrollo de diversas competencias, que apunten a lo formulado por el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares Básicos de Competencias:

Las competencias comunicativas destacan el valor social del lenguaje y resaltan la importancia de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo, relacionarse con sus congéneres desde una ética de la comunicación que propicia la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas, a la vez que se constituye en cimiento de la convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana.

Contribuyen al desarrollo de diferentes tipos de pensamiento lógico y matemático, procesos mentales útiles para el análisis de situaciones problema y para el desempeño activo y crítico en la vida social y política. Dichas competencias le brindan al estudiante las herramientas necesarias para:

- tomar decisiones informadas y sustentadas, que favorecen el desarrollo de una ciudadanía crítica para la transformación de la sociedad;
- manifestar una actitud mental analítica y perseverante ante cualquier acción que emprenda el estudiante;
- comprender dinámicas y sistemas que le permitan buscar exitosamente diversas alternativas hasta llegar a la solución de un problema presente en cualquier ámbito de su vida.

CIENTÍFICAS

Contribuyen a la formación de personas capaces de observar, analizar, indagar y explicar lo que sucede a su alrededor para lograr nuevas comprensiones, compartir y debatir sus inquietudes y buscar soluciones a problemas, a través de:

- permitir que el estudiante use creativa y estratégicamente herramientas para investigar, identificar e interpretar la realidad que acontece en su contexto espacial y temporal, así como las experiencias de la vida misma;
- promover la reflexión y la apertura al cambio, y favorecer en el estudiante la sensibilidad frente a la realidad social y su proyección para transformar el entorno.

LENGUAJE

Permiten enriquecer la dimensión de comunicación, transmisión de información, representación de la realidad, expresión de sentimientos, potencialidades estéticas, el ejercicio de la ciudadanía responsable y el sentido de la propia existencia, brindando a los estudiantes herramientas cognitivas para conocer y tomar posesión de su realidad natural y sociocultural, y para asumir conciencia sobre sí mismos.

Desde el punto de vista social y como aporte significativo a las actitudes emprendedoras, estas competencias sirven a los estudiantes para:

- interpretar el entorno y compartir experiencias, pensamientos, valores, conocimientos y puntos de vista, elementos fundamentales para construir espacios

de interacción, participar en procesos de construcción y generar hechos para su transformación.

- actuar autónomamente con un comportamiento autorregulado y capacidad para planificar y monitorear sus acciones de acuerdo con sus propósitos.
- comunicar técnicamente ideas, en forma gráfica, textual o iconográfica, para el desarrollo de actividades o proyectos.

CIUDADANAS

Favorecen el desarrollo integral de personas con claro sentido de ciudadanía, capaces de participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática para resolver conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad humana. Es a través de estas competencias que los estudiantes logran:

- desarrollar hábitos, actitudes y costumbres para una convivencia sana y pacífica en los diferentes contextos, en los cuales los compromisos superan la concepción de deberes y los conflictos se transforman en oportunidades de mejora;
- participar y liderar constructivamente en procesos democráticos con criterio de justicia, solidaridad y equidad, y con actitudes emprendedoras que mejoren su calidad de vida y la de su comunidad;
- reconocer y respetar la diversidad y mantener una actitud crítica frente a la discriminación y exclusión.

El plan de estudios

El plan de estudios es un ambiente que propicia espacios de construcción del conocimiento, y crea puentes entre lo que se planea en el currículo —en términos de competencias básicas y ciudadanas en las diversas áreas del conocimiento— y los intereses, expectativas y necesidades del estudiante, el plan de estudios puede estructurarse como planes de área, de los cuales se desprende el plan de aula.

Su desarrollo aporta al fomento de la cultura del emprendimiento cuando:

- Propicia un ambiente didáctico y de aprendizaje centrado en el desarrollo de competencias para la vida y aprendizajes significativos que se puedan materializar en acciones emprendedoras;
- Su planeación, ejecución y evaluación se hace teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Identificación de necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.

-- Planeación de estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas y logren desarrollar de manera explícita las actitudes emprendedoras.

-- Comunicación efectiva con los estudiantes para retroalimentar el proceso y realizar los ajustes necesarios.

-- Definición de criterios de evaluación orientados a evidenciar las competencias básicas y ciudadanas y las actitudes emprendedoras y la empresarialidad en los estudiantes.

Proyectos pedagógicos

En el marco de la implementación de una cultura del emprendimiento, los proyectos pedagógicos son uno de los ambientes propicios para articular ideas innovadoras que respondan a necesidades identificadas en el contexto y constituyen una oportunidad para desarrollar prácticas enfocadas hacia el logro de un propósito colectivo.

Los proyectos pedagógicos contribuyen a fomentar la cultura del emprendimiento cuando:

- Desde el análisis objetivo identifican los problemas que enfrenta el establecimiento educativo y desarrollan oportunidades de mejora;
- Promueven el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales específicas, cuando estas últimas resulten procedentes en la educación media, desde la dinámica de las diversas áreas y el desarrollo de actitudes emprendedoras y empresariales y conocimientos básicos para la empresarialidad, acordes con las necesidades y expectativas de la comunidad;
- Se planean teniendo en cuenta fases, actividades y estrategias pedagógicas adecuadas e intencionadas hacia el logro de los objetivos propuestos;
- Los estudiantes participan en la realización de las actividades, ejerciendo el liderazgo y el trabajo en equipo necesarios para orientar o encaminar las acciones de acuerdo con el plan establecido;
- Comprometen procesos de seguimiento y evaluación del desempeño de cada actor involucrado y la pertinencia e impacto en la comunidad.

Actividades institucionales

El desarrollo de actividades tales como celebraciones de fechas especiales, ferias, eventos, salidas pedagógicas, visitas y observaciones pedagógicas empresariales, entre otras, son oportunidades para fortalecer el desarrollo de competencias y, en

consecuencia, fomentar actitudes emprendedoras y para la empresarialidad. Las actividades institucionales contribuyen a fomentar la cultura del emprendimiento cuando:

- Se realizan no sólo con el propósito de cumplir una tarea programada en el calendario, sino porque su ejecución interrelaciona conceptos, principios, valores, ideas y formas de ser y de hacer, evocadas por el horizonte institucional propuesto en el PEI; y/o PEC:
- Ofrecen espacios de construcción, donde la lógica de la comunicación, el trabajo en equipo, el liderazgo, la toma de decisiones y la creatividad de docentes, padres de familia y estudiantes enmarcan un ambiente propicio y consecuente para el desarrollo de competencias, y actitudes emprendedoras y empresariales.
- Su planeación, ejecución y evaluación tiene en cuenta el cumplimiento de acciones tales como:
 - Realización de diagnósticos para determinar la temática, las necesidades de organización de la actividad y las competencias y actitudes emprendedoras y empresariales para desarrollar en dicha actividad;
 - Organización de comités, diseño de planes de acción y de cronogramas que orienten la actividad;
 - Promoción de la adecuada gestión de los recursos y el ejercicio colectivo de la autorregulación, en virtud de procesos de seguimiento, evaluación y sistematización de lo desarrollado.
 - Promoción de la adecuada gestión de los recursos y el ejercicio colectivo de la autorregulación.

Proyectos pedagógicos productivos

Un proyecto pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece oportunidades a estudiantes, docentes y establecimientos educativos para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Estos proyectos constituyen un eje integrador de las competencias básicas y ciudadanas con competencias específicas y actitudes emprendedoras y para la empresarialidad que promueven en los estudiantes aprendizajes significativos en escenarios productivos con sentido pedagógico. Son una oportunidad para que los estudiantes visualicen proyectos de vida futura y se preparen para gestionarlos.

Los proyectos pedagógicos productivos contribuyen a la cultura del emprendimiento cuando:

- Promueven la participación de toda la comunidad y la constitución de grupos de trabajo interdisciplinarios para abordar mejor las problemáticas sociales;
- Desarrollan la autonomía, la autoestima, el sentido de pertenencia, la asociatividad, la cooperación y la solidaridad social;
- permiten el fortalecimiento de competencias y actitudes que favorecen la generación de la cultura de la empresarialidad con perspectiva de desarrollo sostenible;
- Favorecen en los estudiantes el desarrollo de conocimientos y capacidades para planear y gestionar procesos, innovar, crear, inventar y cuidar el ambiente.
- Contribuyen al manejo de la gestión financiera del emprendimiento en ejecución;
- Retoman oportunidades del entorno para satisfacer necesidades, expectativas o intereses previamente identificados.

9. PROPUESTA CURRICULAR

Economía	Conceptos de economía Indicadores económicos Desarrollo económico Políticas económicas
Finanzas	Conceptos financieros Presupuesto Ahorro e inversión Manejo de las deudas Sistema financiero

Algunos saberes específicos

ECONOMÍA

Contextualización económica

- Los recursos
- Noción de economía
- Tipos de recursos
- Escasez y abundancia de recursos
- Uso, responsabilidad y cuidado de los Recursos
- Bienes y servicios
- Compra y venta
- Oferta y demanda
- Precio
- Derecho a un ambiente sano
- Sectores económicos

Indicadores económicos

- Definición de indicador y clases de indicadores
- Indicadores económicos
- Poder adquisitivo
- Consumo
- Calidad de vida
- Índice de desarrollo humano
- Inflación
- Causas y efectos
- Estrategias para afrontar la inflación
- Producto interno bruto (PIB)-
- Tasa de cambio
- Unidad de valor real (UVR)
- Tasa de desempleo
- Devaluación nominal y real
- Índice de precios de vivienda usada (IPVU)

Desarrollo económico

- Crecimiento, desarrollo y bienestar económico
- Cuidado y preservación de los recursos
- Prácticas de consumo responsable
- Conceptualización básica de Desarrollo sostenible
- Economía solidaria
- Crisis económica
- Distribución de la riqueza
- Ciclo económico
- Noción de emprendimiento

Políticas económicas

- Noción básica de normas y políticas
- Funciones del estado
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Importación y exportación
- Definición Ingresos y gastos de la Nación
- Definición de Impuestos responsabilidad en el pago de impuestos
- Participación ciudadana
- Ley general defensa del consumidor
- Definiciones básicas de política monetaria, económica y fiscal
- Regalías
- Devaluación, revaluación
- Globalización

Algunos saberes específicos

FINANZAS

Contextualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
El dinero: su historia, características y uso Definición de finanzas Finanzas familiares Hábitos financieros Que son las facturas? Interés Ganancia y pérdida Hábitos financieros Costo y sobre costo Influencia de los hábitos financieros en la economía del país Definición y cálculo de Tasa de interés (Nominal y efectiva, TIO, TIR)	• Necesidades y deseos • Definición de presupuesto • Tipos de ingresos • Tipos gastos • Presupuesto personal • Presupuesto familiar • Partes de un presupuesto • Fuentes de ingreso • Funciones y uso del presupuesto • Elaboración de presupuesto • Seguimiento y evaluación del presupuesto	• Definición de ahorro • Que es una meta • Manejo adecuado de recursos • Planteamiento de metas personales y familiares • Plan de ahorro • Tipos de ahorro y riesgos: legal e ilegal, formal e informal • Propósitos y beneficios del ahorro • Seguimiento al plan de ahorro • Definición de inversión • Riesgos de las inversiones • Participación ciudadana • Protección de riesgos en el ahorro formal • Ahorro para la vejez	• Definición de deuda y préstamo • Tipos de préstamo • Manejo y compromisos del préstamo • Diferencia entre regalar, compartir y prestar • Para que endeudarse? • Componentes de una deuda • Definición de Crédito y préstamo • Formas de endeudamiento • Ventaja y desventaja del endeudamiento • Tipos de crédito • Costos de un préstamo • Definición de usura • Toma de decisiones informadas • Consecuencias del manejo inadecuado de la deuda. (sobreendeudamiento, historial crediticio, crisis económica) • Formas de endeudamiento • (formal e informal) • Fuentes de crédito	• Definición • Composición • Función (captación y colocación de recursos) • Productos y servicios financieros • Ventajas y desventajas de los productos y servicios financieros. • Tasas de interés. • Productos del Ahorro • Productos de crédito • Riesgos y seguros • Definición del Mercado de valores y funcionamiento • Mecanismos de protección del Sistema Financiero • Organismos gubernamentales de asesoría política y económica. • Canales de atención y medios de pago • Mecanismos de protección. • Organismos multilaterales de crédito. • Cooperación económica. • Aseguradoras.

10. HILOS CONDUCTORES INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA

SECUNDARIA: Ahorro y contabilidad en agroindustria

MEDIA TÉCNICA: Proyectos, préstamos y emprendimiento

11. POBLACIÓN

TOTAL DE ESTUDIANTES

SECUNDARIA: 167

MEDIA TÉCNICA: 47

12. RECURSOS

Recursos Humanos

Docente de agroindustria alimentaria
Instructor SENA

Recursos Financieros

Fotocopias: 600.000

Organización de eventos: 500.000

Feria de Agroindustria: 500.000

Total de recursos financieros: 1.600.000

13. ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

BANCO AGRARIO

Capacitación en educación financiera

Visitas sobre promoción cultura de ahorro y emprendimiento

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-

REFERENCIAS

Revista Semana. ¿Para qué sirve la educación financiera?. Disponible en:
<http://www.semana.com/educacion/articulo/educacion-financiera-en-colegios/497953>

Finanzas Personales. Educación Financiera para niños y jóvenes en la escuela. Disponible en:
<http://www.finanzaspersonales.co/columnistas/articulo/educacion-financiera-para-ninos-jovenes-escuelas/44317>

Ministerio de Educación Nacional. Orientaciones sobre educación financiera. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. Guía n. 26. Mi plan, mi vida y mi futuro. Disponible en: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_economica_financiera.pdf

Asobancaria. Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/ConsumidorFinanciero/estratenaledufinanciera012011.pdf>